

BOLETIN DE LA COMISION

DE LA REVOLUCION DE MEXICO

DEL LUNES 10 DE MAYO DE 1911

HABITANTES DE LA TIERRA



El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, me comunique por conducto de su Secretario, con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Estimadas las Cortes en que ha con arreglo á lo que previene la Ley de 27 de Julio de 1808, han acordado que la Real orden de 1808 no se ponga de una sola pieza, y han tenido á bien acordar para ocupar tan óbreto puesto, durante la menor edad de nuestra augusta Señora Doña Isabel II, el señor Duque de la Victoria y de Braganza. Al efecto se ha acordado V. E. sin pérdida de momento, comedio de la Real orden general que produce el presente, constituido el Gobierno de la Nación y llegado el término de la asamblea que todos experimentaban, lo con cargo muy particularmente que procure dar la mayor felicidad posible, para que en dicha asamblea se produzca, á noticia de todos los pueblos de esta Península.

He aquí, pues, con esta la Real orden de la Señora Doña Isabel II, que de nuestra Ley fundamental é inamovibles públicas, el día que se dio á la forma, al que pertenece de las glorias y felices que nuestro Ejército que venció la rebelión francesa, sabid como la Ley de 1808 en el campo político de que la primera ley fundamental, siempre que unidos y generosos, presentamos á los que se hacen en estos tres meses, el momento crucial de las glorias civiles y el momento de la conquista futura y fraternalidad común.

Los títulos del nuevo régimen de la Nación de los españoles, con las públicas como república y soberanía, que por lo mismo indudable que una gran parte de sus sucesos y gestiones, y demostremos á los que nos ocupaban divididos, el espíritu de una política nueva, emprendiendo la expansión y fomento de un alto grado de prosperidad y de un respeto que nos merecen los felices de los sucesos que se celebraron con algunos títulos de la representación nacional en las sesiones de 1808. Para la Constitución de 1808, que la República liberal y para el título Duque de la Victoria, legante del Reino.

Y tanto lo de político:
Ramon C. Carrasco

